



CODIGO DE INTEGRIDAD

SERVIDORES PUBLICOS

**Gobernación de
Córdoba**

HONESTIDAD

RESPECTO

COMPROMISO

DILIGENCIA

JUSTICIA

SOLIDARIDAD

LEALTAD

TABLA DE CONTENIDO

Introducción	3
1. Valor de la Honestidad	4
2. Valor del Respeto	5
3. Valor del Compromiso	6
4. Valor de la Diligencia	7
5. Valor de la Justicia	8
6. Valor de la Solidaridad	9
7. Valor de la Lealtad	10

**SECRETARIA DE GESTION
ADMINISTRATIVA**

Dirección Administrativa de Personal

Poyectó y elaboró: Alba Sánchez Mejía, P.E.



INTRODUCCIÓN

La Gobernación de Córdoba, atiende la iniciativa del Departamento Administrativo de la Función Pública y por ello se trasciende de lo ético a lo íntegro en su Código de Integridad. Con el objeto de lograr una organización y servidores públicos íntegros en su diario vivir; no solo adoptar normas e instrumentos técnicos, sino también lograr el compromiso que los ciudadanos, servidores y entidad deben tener.

Por Resolución 0799 del 3 de septiembre de 2013, se adoptó el Código de Ética de la Gobernación de Córdoba, sin embargo ante un panorama complejo de la nueva normatividad y del actuar del mundo global, se plantea la necesidad de redefinir el modelo de la gestión ética de conformidad con la Política de Integridad de la Administración Pública con un enfoque pedagógico y preventivo.

Es así como se inicia un proceso de revisión y análisis del Código de Ética actual y el Código de Integridad propuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual se constituye en el código tipo de conducta único para el sector público colombiano. Una vez terminado dicho análisis, se procede a realizar una encuesta con el objeto de establecer dos valores adicionales, a los contemplados en código típico de Función Pública, y cuyo resultado fue adicionar los valores de la Solidaridad y la Lealtad.

Producto de lo anterior, se establecen los siete valores que, de manera sencilla pero poderosa, servirán de guía en cuanto al ser y el actuar de los servidores públicos, contratistas y pasantes que trabajan en la Gobernación de Córdoba, en concordancia con los lineamientos de la DAFP para el fomento de entidades íntegras; en donde el servidor público está obligado a desarrollar sus actividades con apego a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias y deben por principio, orientar su actuación aplicando valores de integridad, tales como: honestidad, respeto, compromiso, diligencia, justicia, transparencia y responsabilidad.



1. VALOR DE LA HONESTIDAD



Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre en favor del interés general

LO QUE HAGO

- Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero es incorrecto esconderlos.
- Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes, busco orientación en las instancias pertinentes dentro de mi entidad. Se vale no saberlo todo y también se vale pedir ayuda.
- Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible con los medios destinados para ello.
- Siempre denuncio las faltas, delitos o violaciones de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo.
- Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos tengan acceso a la información pública y hagan parte de la toma de decisiones cuando corresponda.
- Actúo de forma coherente con lo que pienso y con las funciones a mi cargo, lo cual genera credibilidad y confianza.

LO QUE NO HAGO

- No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlas en un proceso en igualdad de condiciones.
- No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.
- No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).
- No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.



2. VALOR DEL RESPETO

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.



LO QUE HAGO

- Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religioso, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.
- Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

LO QUE NO HAGO

- Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.
- Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.
- No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.

3. VALOR DEL COMPROMISO



Soy consciente de la importancia de mi rol como Servidor Público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar

LO QUE HAGO

- Asumo mi papel como Servidor Público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.
- Siempre estoy dispuesta a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos, es el fundamento de mi servicio y labor.
- Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.
- Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.
- Presto un servicio ágil, amable y de calidad.

LO QUE NO HAGO

- Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.
- No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un “favor” que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.
- No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.
- Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.



4. VALOR DE LA DILIGENCIA

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.



LO QUE HAGO

- Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.
- Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
- Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen las cosas a medias.
- Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo

LO QUE NO HAGO

- No malgasto ningún recurso público.
- No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no dejan para otro día.
- No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.
- No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

5. VALOR DE LA JUSTICIA



Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

LO QUE HAGO

- Toma de decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.
- Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo a sus necesidades y condiciones.
- Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

LO QUE NO HAGO

- No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de las personas.
- No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.
- Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisiones y gestión pública.



6. VALOR DE LA SOLIDARIDAD



Estoy dispuesto a colaborar en que se requiera para superar las dificultades que puedan presentarse a un equipo de trabajo o una persona, anteponiendo las metas e intereses comunes, a mis intereses personal sin esperar nada a cambio.

LO QUE HAGO

- Comparto de manera desinteresada conocimiento y recursos para lograr objetivos.
- Actúo con empatía ante las necesidades de mis compañeros, grupos de valor y otras personas con quienes me relaciono para el cumplimiento de mis tareas.
- Presto mi servicio ante situaciones que afecten a la comunidad.
- Soy generoso en mi actuar sin esperar contraprestación.
- Uno mi esfuerzo con el de otras personas para lograr el fin esperado.
- Selecciono las alternativas técnicas más adecuadas con el fin de generar el mayor beneficio a la población objetivo de la política pública.

LO QUE NO HAGO

- Nunca tomo decisiones que privilegien mis intereses a los de las otras personas.
- No soy indiferente ni egoísta frente a las situaciones difíciles de otras personas.
- No realizo ninguna acción con la intención de perjudicar a los demás compañeros, ni a otras personas.
- No tomo ventaja ante las dificultades personales y/o laborales de mis compañeros

7. VALOR DE LA LEALTAD

Siento como propios los objetivos de la entidad y doy prioridad a las metas organizacionales, previniendo y superando los obstáculos que se presenten.



LO QUE HAGO

- Me identifico con la dependencia a la cual pertenezco, me siento parte y responsable de los logros esperados.
- Me siento orgulloso de ser parte de la entidad y actúo consecuentemente con mi rol como Servidor Público.
- Cumpló mis compromisos laborales y comportamentales y apoyo a la entidad en situaciones difíciles.
- Afronto objetivamente las dificultades que se presenten evitando sobredimensionarlas.
- Me mantengo motivado y, a la vez, promuevo la motivación para guiar mis acciones y las de mis compañeros para alcanzar los objetivos acordados.
- Me identifico con la cultura y los objetivos de la entidad, por ello, trabajo por su fortalecimiento y desarrollo.

LO QUE NO HAGO

- No me refiero en forma despectiva, ni realizo actividades que desacrediten a la entidad.
- No realizo actuaciones, por fuera de las normas legales vigentes, valores, o políticas institucionales, aun cuando las circunstancias sean adversas.
- No extralimito mis obligaciones como servidor público, ni realizo acciones que perjudiquen la entidad.
- Mis actuaciones no son contradictorias con los principios y valores de la entidad.



**LOS SERVIDORES PÚBLICOS SOMOS
PERSONAS QUE CON VOCACION Y
ORGULLO TRABAJAMOS TODOS LOS DIAS
PARA SERVIR Y AYUDAR A LOS
CIUDADANOS. ES POR ESTO QUE ESTE
CÓDIGO ES TAN IMPORTANTE, ES TU GUÍA Y
NORTE EN LA ENTIDAD. LLÉVALO CONTIGO,
LÉELO, ENTIÉNDELO, SIÉNTELO Y VÍVELO
DÍA TRAS DÍA**